



REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PLANTACIÓN TRUFERA DE GOLMAYO

TITULAR: FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN FORESTAL Y DE SU INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN (CESEFOR)

Código: 2020-b032

Tipo de proyecto: Cambio de uso



Breve descripción: Plantación trufera de *Quercus ilex*.

Localización: Golmayo (Soria)

Superficie de la parcela: 5 ha

Fecha de inicio de proyecto: 27/11/2020

Periodo de permanencia: 50 años

Uso del suelo en 1990: Cultivos

Uso del suelo al inicio del proyecto: Barbecho y pastizal

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia

190 t CO₂

Absorciones retiradas del proyecto¹

0 t CO₂

Absorciones cedidas a bolsa de garantía

3 t CO₂

Absorciones disponibles² 35 t CO₂

Otros beneficios ambientales y/o sociales:

Aumento de la biodiversidad, mejora de la estructura y materia orgánica del suelo.

¹Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

²Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Capas digitales de Corine Land Cover 1990. Ortofoto SIGPAC.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Factura de la planta empleada.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Notificación de la Resolución de concesión de la ayuda al fomento de plantaciones de especies con producciones forestales de alto valor.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración de compromiso de permanencia del proyecto “Trufera de Golmayo” en el tiempo y cesión de derechos de absorción de CO₂ emitido por el Ayuntamiento de Golmayo.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Declaración de compromiso de permanencia del proyecto “Trufera de Golmayo” en el tiempo y cesión de derechos de absorción de CO₂ emitido por el Ayuntamiento de Golmayo.

Datos de contacto:

FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS
Y PROMOCIÓN FORESTAL Y DE SU
INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN
(CESEFOR)

Email:

myriam.lorenzo@cesefor.com

Teléfono: 609025268

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

Se trata de un proyecto llevado a cabo por Cesefor, el cual establece un convenio con el Ayuntamiento de Golmayo en el que se definen aspectos sobre la ejecución, el mantenimiento y la explotación de una plantación trufera.

La plantación se ha acogido a la Orden del 18 de julio de 2019 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León, por la que se convocan ayudas al fomento de plantaciones de especies con producciones forestales de alto valor, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el año 2019, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

La zona

El proyecto está ubicado en el término municipal de Golmayo, provincia de Soria, se trata de una zona de cultivo de cereal. Concretamente, la parcela en la que se realiza la plantación se encuentra en barbecho y también se desarrolla pasto arbustivo en la que de forma natural aparecen especies hospedantes del hongo *Tuber melanosporum*.

La plantación

El proyecto incluye la plantación de encinas micorrizadas y el vallado perimetral de la parcela para evitar robos y daños por fauna. Todas las obras llevadas a cabo para la ejecución de la plantación se han ajustado a lo específico en el Cuaderno de Zona correspondiente, así como a sus Requerimientos Técnicos.

La plantación se divide en dos rodales:

En el rodal 1 de superficie 1,93 hectáreas, anteriormente cultivo de cereales de secano, se realiza un subsolado doble/pleno/cruzado a 60 cm mínimo de profundidad para romper la posible compacidad del terreno. Debido a que se presenta abundante piedra caliza en superficie dificultando las labores de mecanización en la parcela, se realiza una trituración de piedra mínima de 15 cm de profundidad para mejorar la estructura del suelo y las labores de mantenimiento.

En el rodal 2 de superficie 3,07 hectáreas se realiza un desfonde en la superficie (40 cm de profundidad), también existe alto contenido de piedra caliza de gran tamaño, por lo que se decide de nuevo triturar hasta los 15 cm de profundidad.

En ambos rodales, se nivela el terreno y deshacen los terrones, y finalmente se establecen las encinas haciendo un hoyo en el terreno mediante azada. La densidad es de 278 pies/hectárea. Con la finalidad de proteger a las nuevas plantas, se colocan tubos protectores biodegradables de sombrero tubular de 60 cm de longitud, que favorecen, su rápido y correcto crecimiento aumentando los porcentajes de desarrollo. Se establece una gestión forestal planificada que se centra principalmente en el mantenimiento en condiciones óptimas de la masa forestal implantada, siendo las escardas, laboreos, podas, riegos y aporte de sustratos los principales tratamientos.